



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ
SECRETARÍA DE METAS PRESIDENCIALES

Panamá, 16 de mayo de 2017

SMP-N-340-2017

Su Excelencia
Emilio Sempris
Ministro, Encargado
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado Sr. Ministro:

Por este medio sometemos el **Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I** del proyecto de construcción denominado **Estudio, Diseño, Equipamiento, Construcción y Puesta en Marcha de un Centro Integral Educativo y Cultural de la Ciudad de Chitré (CIEC)** Licitación Pública por Mejor Valor N° 2016-0-03-0-06-LV-022809, asignado en uso y administración al Ministerio de la Presidencia, en representación de La Nación, actualmente en trámite de compra-venta con la empresa TIERRA CHICA, S. A., (documento de Compra Venta adjunto) que se proyecta llevar a cabo sobre las fincas a saber: Folio Real N° 10525 (F), con una superficie de 6 has +4,109.90 m² y la Folio Real N° 5976 (F) con una superficie de 11has + 3,23.4873 m², donde se segregará a la finca Folio Real N° 10525 (F) 4 has + 1,755.63 m², para un total de 10 has + 5865.53 m², ubicada en la Avenida Roberto Ramírez De Diego (Calle de Circunvalación de la ciudad de Chitré), en el corregimiento cabecera de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera y constará de las siguientes características constructivas:

El proyecto propuesto consiste en un Complejo Educativo y Cultural para la ciudad de Chitré, que albergará las instalaciones del **Centro de Convenciones de Provincias Centrales** y sus respectivas oficinas administrativas. Así como también el **Centro Educativo Integral José Daniel Crespo** que incluirá oficinas administrativas, un área para nivel preescolar y jardín, un edificio para nivel primario, un edificio para nivel pre-media, un edificio para nivel medio, un gimnasio, áreas deportivas exteriores, cocina y comedor, facilidades, planta de tratamiento de aguas residuales y tanque de almacenamiento de agua potable de 57,000 galones.



El proyecto propone un trazado urbanístico complementado con un paisajismo acorde al entorno existente y que sirva de complemento para el control de los vientos y el calor del área, con una Avenida Principal lateral de cuatro (4) carriles con una servidumbre de acceso aproximada de 20.00 metros, funcionando como eje del desarrollo y haciendo un recorrido lateral de la propiedad desde la Avenida Roberto Ramírez De Diego (Calle de Circunvalación de la Ciudad de Chitré) hasta el fondo total de la parcela de terreno.

Adjuntamos un original y una copia, al igual que dos (2) copias digitales y todos los documentos debidamente notariados, del estudio preparado por los consultores debidamente registrados; Gustavo A. Rangel y Edgardo Muñoz, conformado de aproximadamente 430 fojas más los anexos, para su correspondiente trámite.

Las notificaciones personales durante el proceso de evaluación pueden darse a través del Arq. **Gustavo A. Rangel**, teléfono N° 392-9070 / 392-9071 / 6636-7773.

Fundamento Legal: Ley N° 41 del 1 de julio de 1998, Ley General del Ambiente de la República de Panamá y Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de Agosto de 2009.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide.

Atentamente.


Álvaro A. Alemán H.
Ministro de la Presidencia



El Suscrito, LIC. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR,
Notario Público Cuarto, del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 2-106-1790,

CERTIFICO:

Su dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

Panamá, 23 MAY 2017

APN

Testigo

Testigo

LIC. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Cuarto



24. V. 17

B/00008.00

P 321431

REPUBLICA DE PANAMA